

PRIMAVERA, 27 de Diciembre de 2017

Vistos:

) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA

Rut 80586800-7

La Cantidad de 25,200 VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISIIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA DIDECO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	7596	21/12/2017	25,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		25,200
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25,200	
Totales		25,200	25,200

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,200
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25,200	
Totales		25,200	25,200



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



PAMELA MANGILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)



ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



DIRECTOR DE
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



TESORERO

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Obs: Faltó el
plazo sin
reemplazar
nuevo comprobante.